



\* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:  
 I PLANTAS DE ALTURAS.  
 II PLANTAS DE ALTURAS.  
 III PLANTAS DE ALTURAS.  
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

	ÁREA DE PRTECCIÓN		ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
	ÁREA LIBRE DE PRTECCIÓN		ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
	ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD		ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
			ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	Referencia catastral: Manzana nº 12222		
ORDENANZA DE MANZANA	Manzana	58	Parcela TODAS
<b>auc</b> ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25m	JULIO - 2005	1/500	01
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=500	Ref.Cad MZ58 Ordenacion.dwg	

Delimitación de Parcelas - Mz 12222 (Mz 58)

